

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

LA Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

Hace saber:

Solicitud de licencia de actividad para Supermercado de Alimentación, de DA ZHOU.

Por DA ZHOU, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Supermercado de Alimentación, según memoria técnica redactada por el Arquitecto D. Jerónimo Blanco Morales, con emplazamiento en calle Real, 100 de Calzada de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 4 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 3075

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>